

Santiago, 02 de Febrero 2016

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1403650

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N $^\circ$ 4, y 56 del Código Tributario. Lo previsto en los artículos 6° letra B) N $^\circ$ 3, y 106 del Código Tributario.

X

CONSIDERANDO:
l° La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 1403650, presentada por contribuyente MARIA EUGEN CARRILLO RIVAS, RUT de fecha 02/02/2016, la cual es parte integrante de la prese resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados el (los) giro (s) que detalla(n).
l? Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable omisión en que incurrió.
El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayo impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron partendades que no le es imputable.
Las sanciones aplicadas son improcedentes.
ESUELYO:
à lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:
% del interés penal . % de Multas asociadas al impuesto
r condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deudã no condonada hasta último día hábil del mes`siguiente quel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto
NÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE
NPUESTOC A PARTIE OF THE PROPERTY OF THE PARTIE OF THE PAR

Director CLAUDIO RODRIGUEZ GONZALEZI DIRECTOR REGIONAL HILE ión Res. Ex. Nº 1403650, de fecha 02 de Febrero de 2016, que incluye entrega de giros MARIA EUGENIA Maipú, 02/02/2016 CARRILLO RIVAS Nombre RUT Firr a Lugar, fecha y hora Firm Contribuyente, tro de Fe Representante Legal o Mandatario